MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, 10 DE JUNIO DEL 2016.-.

DECRETO	N°	_1780

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.-Lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3273 del 31.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 059 del 05.01.2016, que Aprueba Programa de Asistencia Social 2016.
- 5.- El Informe Socioeconómico emitido por la Srta .Carolina Jiménez Molina, Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 6.- La evaluación socioeconómica de la Sra Inés del Carmen Inostroza Morales, el Sr Víctor Manuel Sandoval Gómez, la Sra Carolina Antonieta Gallardo Gallardo, la Sra Elvira Osses Vargas y la Sra Lorena Inés Molina Obreque, que se adjunta al presente Decreto y son parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

DECRETO:

1.- Apruébese la Ayuda Social para Limpieza de fosas sépticas a las personas que a continuación se indica con el siguiente monto:

NOMBRE	RUT	MONTO	
Inés del Carmen Inostroza Morales	13.606.079-1	\$ 65.450	
Víctor Manuel Sandoval Gómez	9.945.355-9	\$ 65.450	
Carolina Antonieta Gallardo Gallardo	15.878.161-1	\$ 65.450	
Elvira Osses Vargas	3.924.082-3	\$ 65.450	
Lorena Inés Molina Obreque	12.980.170-0	\$ 65.450	
TOTAL		\$327.250	

2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$327.250.- (Trescientos veintisiete mil doscientos cincuenta pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuniquese y Archivese

GUSTAVÓ EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- La que indica

Secretaria Municipal

Depto, administración y Finanzas

Archivo d. Comunitario

- Archivo Of. Partes
JM\$M/GEPL/ALGS/cjm

ALCALDE(S)

